

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**80****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2829/2023 por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 176/24*

Juez/magistrado- juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: uno de abril de dos mil veinticuatro.

D./Dña. Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio sobre delitos leves 2829/2023, seguida por un delito leve Amenazas contra Raúl Manzanero Bujan, Gonzalo Gil Cubero, Alejandro Rueda Saldarriaga, David San Miguel Cuellar, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, se procede

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a Raúl Manzanero Bujan, Gonzalo Gil Cubero, Alejandro Rueda Saldarriaga y David San Miguel Cuellar de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El/la Juez/Magistrado/a Juez

Y para que sirva de notificación a Kamila Daviana Perdomo Cornet, y Carlos de Agueda Escobar, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de mayo de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/7.920/24)

